

	Secretaría de Educación de Medellín Institución Educativa Fe y Alegría Aures “Educar para la vida con dulzura y firmeza” Planeación por Periodo	
---	---	---

PLAN DE MEJORAMIENTO PERIODO 3.
CIVICA – NOVENO 2025
DOCENTE: MARIA DULY CARMONA ACEVEDO

Indicador de Desempeño	Contenidos y Temas	Estrategias	Tiempo	Criterio de Evaluación	Valoración
Diferencia los procedimientos para la atención primaria de víctimas, regulación de tránsito y medidas de accesibilidad. Clasifica los procedimientos para la atención primaria de víctimas, regulación de tránsito y medidas de accesibilidad.	Procedimientos para la atención primaria de víctimas, regulación de tránsito. Medidas de accesibilidad para usuarios con algún tipo de reducción en su movilidad. Orientación sexual hace parte del libre desarrollo de la personalidad La discriminación	PRESENTAR EN HOJAS DE BLOK SIN RAYAS. CONSULTA Y COMPLETA EL CUADRO DEL ANEXO 1 ANALIZA Y SUSTENTA LAS RESPUESTAS DE LOS DILEMAS DEL ANEXO 2	Presentarlo en la quinta semana del periodo 3.	Dominio de los temas durante la sustentación	Elaboración de actividades 40 % Sustentación oral y / o escrita 60%.

Apoya los procedimientos para la atención primaria de víctimas, regulación de tránsito y medidas de accesibilidad. Comprende que la orientación sexual hace parte del libre desarrollo de la personalidad y rechaza cualquier discriminación al respecto. Describe las prácticas cotidianas e identifica cómo sus acciones u omisiones pueden contribuir a la discriminación.	Las acciones u omisiones pueden contribuir a la discriminación.				
--	--	--	--	--	--

ANEXO 1

Preguntas tipo abierto y analítico

SITUACIÓN	¿Qué procedimientos deberían haberse implementado para garantizar la atención de la víctima?	¿Qué normativas de tránsito se aplicaron?	¿Qué principios de inclusión se tuvieron en cuenta?	Que derechos se vulneran respecto a su derecho a la accesibilidad	¿Qué errores de regulación vial y corresponsabilidad ciudadana se presentan?
En una vía principal sin señalización adecuada ocurre un accidente que involucra a una persona en silla de ruedas.		LEY 769 de 2002 16182 de 2013			
Una persona con movilidad reducida intenta cruzar una calle sin rampas, semáforo peatonal ni señalización.		Ley 1346 2009 1251 de 2008			
procedimiento inicial que debe realizar un testigo en caso de accidente con una persona lesionada, antes de que lleguen las autoridades?					
Un adulto mayor intenta cruzar una avenida sin semáforo					

peatonal ni paso cebra. Un motociclista, que circula a alta velocidad, lo atropella. La zona no cuenta con señalización preventiva ni reductores de velocidad. Nadie presta primeros auxilios de inmediato.					
Una joven en muletas resbala en una acera mal diseñada y sin antideslizante, justo cuando trataba de abordar un bus. El conductor no frena a tiempo y le causa una lesión leve. No había rampa ni señalización de acceso para personas con discapacidad.					
Un estudiante que se desplaza en bicicleta es embestido por un carro particular al intentar cruzar una glorieta. No hay ciclo- ruta marcada, ni					

señales que den prioridad al ciclista. El conductor alega que "no lo vio".					
Una madre y su hijo son atropellados por un motociclista cuando cruzaban frente a la escuela. Aunque existe paso peatonal, los vehículos no lo respetan. La madre sufre una fractura y los testigos no saben cómo actuar mientras llega la ambulancia. Punto de análisis					
Un joven en silla de ruedas debe bajar de un andén muy alto para cruzar la calle, ya que no hay rampas. Un carro que da vuelta en una esquina casi lo atropella. El conductor lo insulta y le dice que "eso no es culpa suya".					

1. ¿Cuál es la diferencia entre atención primaria de una víctima de accidente y la regulación del tránsito en el mismo contexto? Sustenta con un ejemplo concreto.
2. Evalúa críticamente las condiciones de accesibilidad de tu entorno escolar. ¿Qué elementos limitan o favorecen la movilidad de personas con discapacidad? ¿Qué propuestas mejorarían estas condiciones?
3. ¿Qué relación existe entre la falta de accesibilidad en el espacio público y la violación de los derechos humanos? Argumenta con un caso hipotético o real.

ANEXO 2

Artículo 16 – Libre desarrollo de la personalidad

"Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitación que la que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. Este artículo garantiza que cada persona puede decidir cómo vivir su vida, tomar sus propias decisiones sobre su estilo de vida, apariencia, identidad, creencias, proyectos personales, etc., siempre y cuando no viole los derechos de otras personas ni las normas legales establecidas.

Situación 1: El uniforme escolar

Contexto: Juan se identifica como un chico trans (nació con sexo femenino asignado, pero se reconoce como hombre). En su colegio, los uniformes son diferentes para hombres y mujeres. Juan quiere usar el uniforme masculino, pero la rectoría se lo prohíbe porque "no está en el reglamento".

Dilema: ¿Debe Juan ser obligado a usar el uniforme femenino que no representa su identidad?

¿Qué derechos están en juego?

¿Cómo se puede respetar el libre desarrollo de la personalidad sin afectar las normas institucionales?

Situación 2: Discriminación en el salón

Contexto: Laura revela en clase que le gusta una compañera. Algunos estudiantes se burlan, mientras otros guardan silencio. La profesora escucha el comentario, pero decide no intervenir "para no meterse en problemas".

Dilema: ¿Debe la docente intervenir ante comentarios homofóbicos?

¿Qué papel juega la comunidad escolar frente al respeto por la orientación sexual?

¿Es el silencio una forma de discriminación?

Situación 3: La familia no acepta

Contexto: Andrés le cuenta a su familia que es homosexual. Sus padres reaccionan con enojo y le dicen que eso “no está bien” y que “debe corregirse”. Le quitan el celular, le prohíben salir y lo inscriben a terapias religiosas.

Dilema: ¿Tiene Andrés derecho a decidir sobre su orientación sexual?

¿Hasta dónde pueden los padres intervenir en la vida personal de sus hijos?

¿Cómo se puede conciliar el derecho al libre desarrollo de la personalidad con los valores familiares?

Situación 4: Club deportivo excluyente

Contexto: Santiago quiere inscribirse en un equipo de fútbol local. Durante la entrevista, el entrenador le dice que “los homosexuales no encajan bien en el grupo” y le niega la inscripción.

Dilema: ¿Es válida la decisión del entrenador?

¿Qué leyes y derechos protegen a Santiago en este caso?

¿Cómo actuarías si fueras uno de sus compañeros y presenciara la situación?

Situación 5: Redes sociales

Contexto: Pedro publica en sus redes una foto con su novio. Algunos compañeros empiezan a enviarle mensajes ofensivos y a hacer comentarios homofóbicos en las publicaciones. Pedro lo reporta a la institución, pero le dicen que “eso pasó fuera del colegio”.

Dilema: ¿Debe el colegio intervenir, aunque ocurra fuera de sus instalaciones?

¿Cómo se relaciona esto con el derecho al libre desarrollo de la personalidad y la no discriminación?

¿Qué papel juegan las redes sociales en la libertad personal?